

CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE PINTURAS Y DERIVADOS, ASÍ COMO MATERIAL DE REPARACIÓN PARA TRABAJOS DE CARROCERÍA PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

En relación con el expediente contratación por lotes del suministro de pinturas y derivados, así como material de reparación para trabajos de carrocería para la flota de autobuses de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. (en adelante, CTSS), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se emite el siguiente:

INFORME SOBRE:

- **NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Mediante la presente contratación se pretenden satisfacer las necesidades de suministro de pinturas y derivados, así como material de reparación para trabajos de carrocería que se relacionan en el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

El objeto del contrato, así como su contenido, son idóneos para satisfacer las necesidades descritas en el párrafo anterior.

Dichas necesidades tienen relación directa, clara y proporcional con el objeto del contrato.

- **ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

Dadas las características del objeto del contrato el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, en el que todo licitador interesado podrá presentar una proposición.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato asciende a 92.521,728 euros (IVA excluido), calculado en la forma y a los efectos previstos en el artículo 101 de la LCSP.

El valor estimado anualizado de cada uno de los Lotes es el siguiente:

- Lote 1.- Pinturas y derivados: 15.788,962 euros (IVA excluido).

- Lote 2.- Material de reparación para trabajos de carrocería para la flota de autobuses: 15.051,614 euros (IVA excluido)

En concreto, para el cálculo del valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta el máximo valor pagadero por todos los conceptos, IVA excluido. Dicho valor estimado ha sido calculado atendiendo al valor real de contratos similares adjudicados durante los doce meses previos.

- **EXISTENCIA FINANCIACIÓN**

Para la realización del servicio al que se refiere el presente expediente, existe financiación suficiente.

- **SOLVENCIA EXIGIDA A LOS LICITADORES**

Los criterios de solvencia exigidos están vinculados al objeto del contrato y son proporcionales al mismo.

- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Se ha optado por atribuir una ponderación de 35 % a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y de 65 % a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas.

La elección de la fórmula económica se justifica en que:

- Cumple con los principios básicos que deben regir la contratación pública.
- Asigna los puntos de manera proporcional a las ofertas económicas recibidas, asignando más puntos a las ofertas mejores y haciéndolo de forma lógica, evitando que diferencias poco significativas en las ofertas económicas generen diferencias significativas en la asignación de puntos.
- No determina a priori ningún umbral de saturación fijo, es decir, ningún punto a partir del cual no merece la pena mejorar la oferta porque no se asignen puntos o porque se asignen de manera poco significativa.
- Cumple con el objetivo de asignar cero puntos a las ofertas que no mejoren el precio de licitación.

- **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Las condiciones especiales de ejecución establecidas en esta licitación están vinculadas al objeto del contrato, no son directa o indirectamente discriminatorias y son compatibles con el derecho comunitario.

En San Sebastián, a 2 de noviembre de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards from the center of the signature.

D. Eduardo González
(Director Técnico de la CTSS)